

Guayaquil, 25 de marzo del 2013.

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa Ripalsa S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la compañía Representaciones Ripalsa S.A. constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Hemos recibido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la empresa Ripalsa S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas NIIF Pymes. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen omisiones o exposiciones erróneas e inexactas de importancia material.

Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Representaciones Ripalsa S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF Pymes.

Cordialmente,

José Hernández Gómez